

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PUBLICA N° UC028-2024

Mediante Resolución N° 2198 del día 25 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC028-2024, la cual tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA AVÍCOLA PERTENECIENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERÁSTEGUI”.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **HADHER DIAZ GARCIA**.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 2199 del día 25 de noviembre de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC028-2024, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
HADHER DIAZ GARCIA

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	2-9	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	19	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	11-13	C
4	Certificado de existencia y representación legal	-	N.A.
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
7	Hoja de vida de la función pública	14-17	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	24-28	C
9	Registro único tributario – RUT	29-30	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	31-32	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	33-34	C

2

12	Certificado de antecedentes judiciales	35-36	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	37-38	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	39-41	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	5.52	Igual o mayor al 2.0	43-50	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	12.08%	Igual o menor a 65%		
Razón de Cobertura de Intereses	7.98	Igual o mayor a 2 o Indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE	

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente. EXPERIENCIA No. 1: Contrato N° 243-2021 Objeto: ADECUACIÓN DE ANDENES Y ESPACIOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FASE II Y MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS DE GANADOS EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA SEDE BERAESTEGUI. Contratante: Universidad de Córdoba Contratista: HADHER DIAZ ARCIA Valor Final: \$ \$ 489.413.918 Valor para acreditar experiencia del proponente: \$ 489.413.918 – 538.69 SMMLV Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses Fecha de inicio: 14/05/2021 Fecha terminación: 30/07/2021 <i>El presente contrato cuenta con la experiencia acreditada de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</i> <i>El proponente aporta acta de liquidación suscrita con la Universidad de Córdoba, acreditando el cien por ciento (100%) del monto total del contrato para la experiencia habilitante.</i>	51-54	CUMPLE
El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de	EXPERIENCIA No. 2: Contrato N° 000270 DE 2015	55-63	CUMPLE

3

cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta. PRESUPUESTO: \$779.723.985 – 599,79	Objeto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ZONA DE PARQUEDERO DE LA UNIDAD RECREATIVA CAUCASIA, CONSTRUCCION DE UN PARQUE LINEAL, ASI COMO LA ADECUACIÓN DE ANDENES DE DICHOS ESCENARIO RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA. Contratante: Caja de Compensación familiar CAMACOL – COMFAMILIAR CAMACOL Contratista: HADHER DIAZ ARCIA Valor Total: \$ 912.378.410 – 1323,33 SMLMV Valor para acreditar experiencia del proponente: Se toma en cuenta el valor asociado a la construcción de un parque lineal y adecuación de andenes: \$ 418.918.610 – 607.61 SMLMV Fecha de inicio: 28/10/2015 Fecha terminación: 28/08/2016 Plazo de ejecución final: Seis (6) meses <i>El proponente aporta contrato de obra, certificación de calidad de COMFAMILAIR CAMACOL y acta de recibo final de obra suscrita con la Interventoría, acreditando el cuarenta y seis por ciento (46%) del monto total del contrato para la experiencia habilitante.</i>	
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Valor presupuesto oficial: \$ 779.723.985,00 – 599,787 SMLMV 2024 Valor acreditado experiencia No. 1: \$ 489.413.918,00 – 538.69 SMMLV 2021 Valor acreditado experiencia No. 2: \$ 418.918.610,00 – 607.61 SMMLV 2021		CUMPLE

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Director de Obra (1). El Contratista debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) durante la ejecución total del Contrato. El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.	ANDRÉS ALBERTO ARCIA ROSALES. Profesión: Ingeniero Civil, Especialista en: Gerencia de proyectos. Matricula N.º 22202254609 COR del 04/07/2013. Años de experiencia: 11 años y 04 meses Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma y acta de grado como Ingeniero Civil y diploma de Especialista, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, certificado de contraloría, procuraduría y	65-83	CUMPLE

4

Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	<i>policía, carta de compromiso con una dedicación del 30%, dos (2) certificados como Director de obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física</i>		
Residente de Obra (1) El Contratista debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) de duración a la ejecución total del Contrato. El Residente de Obra debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) contratos CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JORGE ANIBAL SOTO DURANGO Profesión: Ingeniero Civil Matrícula N.º 22202-398848 del 07/09/2018 Años de experiencia: 6 años y 2 meses <i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma y acta de grado como Ingeniero Civil, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, certificado de contraloría, procuraduría y policía, carta de compromiso con una dedicación del 30%, dos (2) certificados como Residente de Obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física</i>	84-100	CUMPLE
Ingeniero Electricista (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, o ingeniero mecánico quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) de duración a la ejecución total del Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en contratos relacionados con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	JORGE ENRIQUE CABRALES VEGA. Ocupación: Ingeniero Eléctrico Matrícula N° RS 205-0561 del 11/05/1988. Años de experiencia: 25 años y 6 meses <i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula expedida por el COPNIA, copia de diploma como Ingeniero Eléctrico, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánicas y afines, certificado de contraloría, procuraduría y policía, carta de compromiso con una dedicación del 20%, aporta más de dos (2) certificados como Ingeniero de Diseño eléctrico en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física.</i>	101-117	CUMPLE

5

Profesional en SST (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de PROFESIONAL SST que deberá ser un profesional con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SIMILAR, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) de duración a la ejecución total del Contrato. El Profesional SST debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Profesional SST en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	MANUEL JOSE ALARCON NAVARRO Profesión: Ingeniero Industrial, Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo. Matricula N.º 22228-4-433242 COR del 16/09/2019. Años de experiencia: 5 años y 02 meses <i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma profesional, de especialista en seguridad y salud en el trabajo y curso de 20 hrs, copia de la Resolución mediante la cual se expide la licencia de seguridad y salud en el trabajo por el término de 10 años, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, certificado de contraloría, procuraduría y policía, carta de compromiso con una dedicación del 100%, dos (2) certificados como Profesional SST en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física</i>	118-138	CUMPLE
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	140-141	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	142-143	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	144-148 150-157	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	158-174	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	175-179	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	180-206	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)	CUMPLE	

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
HADHER DIAZ GARCIA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

6

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **HADHER DIAZ GARCIA** por cumplir con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Calidad	50
Factor Económico	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
TOTAL	100

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR CALIDAD (MÁXIMO 50 PUNTOS)

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE	FOLIOS
Certificaciones de calidad obtenida en proyectos de obra de similares características de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar donde de fe sobre la calidad de la obra ejecutada. (máximo 25 puntos)	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de obra calificada como Excelente o Muy Buena, se le otorgará máximo 25 puntos	25	Se aporta folio 209, en donde se evidencia que la obra del contrato fue calificada como excelente.
	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de obra calificada como Buena, se le otorgará máximo 12.5 puntos		
Oportunidad en la entrega de obra (Certificaciones de contratos terminados oportunamente), en proyectos de obra de similares características de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar. (máximo 25 puntos)	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de obra cuya ejecución fue realizada antes del plazo previsto del contrato, se le otorgará máximo 25 puntos	0	No aporta certificación de oportunidad en la entrega
	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de obra cuya ejecución fue realizada en el plazo previsto del contrato, se le otorgará máximo 12.5 puntos		
TOTAL, PUNTAJE		25 PUNTOS	

FACTOR ECONOMICO: (MAXIMO 40 PUNTOS)

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesta corregido
\$ 779.723.985,00	\$ 779.599.186,00 (Folios 211-297)
Puntaje por valor de la propuesta	40 puntos

7

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Apoyo a la industria nacional (máximo 10 puntos)	El proponente aporta a folio 210, documento donde manifiesta que los Bienes y servicios que utilizará para la ejecución del contrato será de orígenes nacionales	Puntaje
		10

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor Calidad	50 puntos	25
2. Factor Económico	40 puntos	40
3. Apoyo a la industrial nacional	10 puntos	10
CALIFICACIÓN TOTAL	100 puntos	75 puntos

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC028-2024, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA AVÍCOLA PERTENECIENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERÁSTEGUI”** al proponente **HADHER DIAZ GARCIA**, identificado con CC 10.769.439, por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 779.599.186,00)**.

Dado en Montería (Córdoba) a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

ROSSANA LÓPEZ JARABA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta